# III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO DE CULTURA

**9803** *Corrección de errores de la Resolución de 25 de abril de 2025, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Fundació de Música Ferrer-Salat, para el curso académico 2025-2026 de la III Edición del programa de «Becas JONDE y Ferrer-Salat».*

Advertido error en la Resolución de 25 de abril de 2025, del Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música, por la que se publica el Convenio con la Fundació de Música Ferrer-Salat, para el curso académico 2025-2026 de la III Edición del programa de «Becas JONDE y Ferrer-Salat», publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 112, de 9 de mayo de 2025, se procede a la siguiente corrección:

En la página 61136, en el anexo a la resolución, después del título del convenio:

Donde dice: «En Madrid, a 25 de marzo de 2025.», debe decir: «En Madrid, a 25 de abril de 2025.».

cve: BOE-A-2025-9803
Verificable en https://www.boe.es